



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.012.-

MAT: Adjudica licitación ID 3736-55-L114, "Adquisición de alimentos para viaje de estímulo de alumnos de la escuela José Abelardo Núñez de Laja".

Laja, 13 de agosto de 2014.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de evaluación N°68 de fecha 12 de agosto de 2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-55-L114, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°4747 de fecha 04/08/2014 que aprueba bases de licitación "Adquisición de alimentos para viaje de estímulo de alumnos de la escuela José Abelardo Núñez de Laja".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°790 de fecha 01 de agosto de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°560 de fecha 01 de agosto de 2014, emitida por la escuela D-975 José Abelardo Núñez Murua.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-55-L114, correspondiente a "Adquisición de alimentos para viaje de estímulo de alumnos de la escuela José Abelardo Núñez de Laja", a la proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N° por el valor de \$325.703.- (Trescientos veinticinco mil setecientos tres pesos) IVA Incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas" de Subvención Especial Preferencial (Ley SEP) de fondos en administración del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE